



**RELACIÓN DE CAJA MENOR - SEDE PRINCIPAL
BARRANCABERMEJA**

RESPONSABLE: MARCELA GUEVARA OSPINA

Recibos: Del 0011 al 0022, Del 1 al 26 de Febrero de 2021

No.	Nit /C.C.	Nombre o Razón Social	Fecha	Concepto	Valor antes del IVA	Valor IVA	Valor Pagado	Rubro	Ordinal
0011	37.936.701	Marly Ulloque Rodriguez	1-feb-21	Transporte en taxi ida y regreso desde Cormagdalena a la Alcaldia Municipal de Barrancabermeja - dos recorridos. (Llevar correspondencia al señor alcalde Distrital de Barrancabermeja)	\$10.000	\$0	\$10.000	A020202006	A020202006004
0012	37.936.701	Marly Ulloque Rodriguez	3-feb-21	Transporte en taxi ida y regreso desde Cormagdalena a 472 - servicios postales nacionales s.a.s.; dos recorridos. (Llevar dos encomiendas - scanner; para ser enviados a la ciudad de bogotá)	\$10.000	\$0	\$10.000	A020202006	A020202006004
0013	900.062.917	4-72 - Servicios Postales Nacionales S.A.S.	3-feb-21	Envio de dos (2) encomiendas (scanners) a la ciudad de bogotá - oficina gestión y enlace.	\$45.000	\$0	\$45.000	A020202006	A020202006008
0014	800.161.978	Comercializadora Super Estrellas S.A.S.	4-feb-21	Servicio de restaurante. Reunión personal directivo con presencia del señor Director Ejecutivo. (Servicio realizado los días 2 y 3 de febrero de 2021; en el restaurante Superestrellas) de la ciudad de Barrancabermeja.	\$955.000	\$0	\$955.000	A020202006	A02020200600303
0015	91.280.196	Lineas Médicas Carlos Alfredo Pinzón Torres	5-feb-21	Suministro de uno (1) termómetro digital infrarrojo sin contacto para adultos. (Especial para la verificación de temperatura corporal al ingreso en las oficinas de Cormagdalena y sitios de trabajo; como medida de prevención del Covid 19)	\$90.000	\$0	\$90.000	A020201004	A02020100400802
0016	91.420.315	Edgar Escaño Turizo Lubricantes y Filtros Edgar	5-feb-21	Suministro de aceite para el vehículo de placa OSK 282; propiedad de Cormagdalena. KM 315.726 (Incluye mano de obra)	\$188.023	\$11.974	\$199.997	A020201003	A02020100300303
0017	860.512.330	3 Servientrega S.A.S.	9-feb-21	Envio de una correspondencia para la Procuraduría Delegada para la Contratación Estatal, con destino la ciudad de Bogotá.	\$11.050	\$0	\$11.050	A020202006	A020202006008
0018	900.062.917	4-72 - Servicios Postales Nacionales S.A.S.	10-feb-21	Envio de cuatro (4) sobres de correspondencia para los señores; Oficina de registro de instrumentos públicos (Magangué/Bolívar); Ministerio de Transporte (Bogotá); Enrique Orlando Vega (Magangué/Bolívar) y Superintendencia de Industria y Comercio (Bogotá)	\$33.600	\$0	\$33.600	A020202006	A020202006008
0019	901.396.815	3 Serviteca La 28 DSM S.A.S.	15-feb-21	Servicio de lavado del vehículo de placa: OSK282, propiedad de Cormagdalena.	\$16.807	\$3.193	\$20.000	A020202008	A020202008007014
0020	26.766.575	5 Martha Patricia Molano Cruz	26-feb-21	Servicio de extracción de separador del embrague del compresor del aire acondicionado del vehículo de placa: OSK 282, propiedad de Cormagdalena.	\$70.000	\$0	\$70.000	A020202008	A020202008007014
0021	72.436.125	Luis Antonio Téllez Castillo	26-feb-21	Realizar reparaciones sanitarias asi: 1) levantar sanitarios y sondear tubería para destapar los mismos y volver a instalarlos; en las oficinas de la inspección fluvial y puesto de vigilancia. 2) mantenimiento de la caja de aguas negras; ubicada en la parte exterior de la terminal fluvial yuma, propiedad de cormagdalena.	\$255.000	\$0	\$255.000	A020202008	A020202008007015
0022	91.425.747	9 Luis Felipe Ortiz Urieta	26-feb-21	Desmonte de ocho (8) lámparas, revisión, reparación y cambio de tubos fluorescentes, balastros e instalación de las mismas, ubicada en la Inspección Fluvial de Cormagdalena.	\$290.000	\$0	\$290.000	A020202008	A020202008007029
	860.003.020	1 Banco BBVA	26-feb-21	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero 2021.	\$7.959	\$0	\$7.959	A020201003 A020201004 A020202006 A020202008	
TOTAL GASTADO							\$1.997.606		
Saldo en Efectivo							\$4.365.753		
Legalización Caja Menor del mes de Enero de 2021; pendiente por reembolsar.							\$647.178		
Saldo del 4x1000, pendiente por legalizar, mes de febrero de 2021							\$17.463		
Saldo Cuenta en Corriente Banco BBVA							\$7.972.000		
TOTAL CAJA MENOR							\$15.000.000		

MARCELA GUEVARA OSPINA
Responsable
Caja Menor
Oficina Principal

Barrancabermeja, 26 de Febrero de 2021

Elaboró: Esther Garcés Diaz

Revisó: William Agüillón León, Contratista Secretaria General



CERTIFICACION

Barrancabermeja, 26 de febrero de 2021

La responsable de la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA,

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la constancia adjunta que presento a fecha 26 de Febrero de 2021, existen saldos pertenecientes a la Caja menor, así:

DINERO EN EFECTIVO **\$4.365.753**

DINERO EN BANCOS – Según Extracto de Cuenta Cte. 0084-0001009198, del BBVA.

\$7,972.00

MARCELA GUEVARA OSPINA

Elaboró: Esther Garcés,

egd

Waguillón

Revisó: William Aguilón León, Contratista Secretaría General





CERTIFICACION

Barrancabermeja, 26 de febrero de 2021

La Contratista de Apoyo de la Oficina de Contabilidad

SECRETARIA GENERAL - CORMAGDALENA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la constancia adjunta que presento a fecha 26 de febrero de 2021, existen saldos pertenecientes a la Caja menor, así:

DINERO EN EFECTIVO \$4.365.753

**DINERO EN BANCOS – Según Extracto de Cuenta
Cte. 0084-0001009198, del BBVA.**

\$7.972.000



ESTHER GARCÉS DIAZ

sqd

Elaboró: Esther Garcés.



El futuro
es de todos

Gobierno de Colombia

CERTIFICACIÓN LEGALIZACION GASTOS CAJA MENOR BARRANCABERMEJA

Como responsable de la Caja Menor de Barrancabermeja, designada mediante Resolución No. 00006 del 12 de enero de 2021, me permito efectuar la legalización de los gastos efectuados con cargo a la caja menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja, durante el periodo comprendido entre el 1 al 26 de febrero de 2021.

Los gastos incurridos ascienden a la suma de **\$1.997.606** (Un millón novecientos noventa y siete mil seiscientos seis pesos), comprendidos entre los recibos del No. 0011 al No.0022, los cuales se encuentran debidamente soportados y corresponden a los siguientes rubros así:

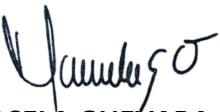
Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Recibo No.	Valor	Valor Total del Gasto
A020201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).	A02020100300303	0016	\$199.997	
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021			\$800	\$200.797
A020201004	Productos Metálicos y Paquetes de Software.				
		A02020100400802	0015	\$90.000	
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021			\$360	\$90.360
A020202006	Servicios de Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	A020202006004	0011	\$10.000	
			0012	\$10.000	
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021.			\$80	\$20.080

A020202006	Servicios de Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	A020202006008 0013	\$45.000		
		0017	\$11.050		
		0018	\$33.600		
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021.		\$359		\$90.009
		A02020200600303	0014	\$955.000	
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021		\$3.820		\$958.820
A020202008	Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción.	A020202008007014 0019	\$20.000		
		0020	\$70.000		
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021.		\$360		\$90.360
		A020202008007015	0021	\$255.000	
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021.		\$1.020		\$256.020
		A020202008007029	0022	\$290.000	
	Impuesto decreto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2021.		\$1.160		\$291.160
	TOTAL, GASTADO				\$1.997.606



Por lo anterior solicito el reembolso de los gastos relacionados anteriormente equivalentes a la suma de **\$1.997.606** (Un millón novecientos noventa y siete mil seiscientos seis pesos),

Para constancia a lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.


MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General – Cormagdalena

Proyectó: Esther Garcés Díaz, Contratista de Apoyo Oficina de Contabilidad - 

Revisó: William Aguillón León, Contratista Secretaría General. 

RESOLUCIÓN No.000051

(10 DE MARZO DE 2021)

Por la cual se autoriza el reembolso de la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja.

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución No. 000006 del 12 de enero de 2021, se creó la Caja Menor para la vigencia fiscal de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución No.000006 de 2021 indica que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados y que se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido antes del reembolso.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021, se delegó como responsable del manejo y funcionamiento, y la ordenación del gasto de la Caja Menor de la Sede Principal de Barrancabermeja, a la Secretaría General.

Que en el periodo comprendido entre el 1 al 26 de Febrero 2021, se efectuaron gastos con cargo a la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja, en los rubros de: A020201003 – Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo); A020201004 – Productos Metálicos y Paquetes de Software; A020202006- Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, Servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; A020202008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.

Oficina Principal
Barrancabermeja
Carrera 1 No. 52 - 10
Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No. 17 - 25
Oficina 504
PBX: (1) 6369093
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional
Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290
Oficina 802
PBX: (5) 3565914



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Por la cual se autoriza el reembolso de la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja.

Que se hace necesario legalizar dichos gastos para efectos del reembolso de la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja.

Que la citada funcionaria presentó y legalizó los gastos correspondientes al mes de febrero de 2021, que se anexan y hacen parte integral de esta resolución, según acta de legalización adjunta.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reembolsar la caja menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja por la de **\$1.997.606** (Un millón novecientos noventa y siete mil seiscientos seis pesos).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 10 días de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MARCELA GUEVARA OSPINA
Responsable Caja Menor
Secretaría General CORMAGDALENA

Proyectó: Esther Garcés Díaz, Contratista de Apoyo Oficina de Contabilidad

Revisó: William Aguilón León. Contratista Secretaría General



Oficina Principal
Barrancabermeja
Carrera 1 No. 52 - 10
Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá
Calle 93B No. 17 - 25
Oficina 504
PBX: (1) 6369093
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional
Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290
Oficina 802
PBX: (5) 3565914



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**